RESOLUCIÓN NÚMERO N° 39 DEL 14 DE AGOSTO DEL 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SA-MC-DT-OCA-004-2024

EL DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 5 DE LA RESOLUCIÓN N°3309 DEL 29-10-2021 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIONES 3429 DE NOVIEMBRE 5 DE 2021 y 4187 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EN CUMPLIMIENTO A LOS POSTULADOS PREVISTOS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 1082 DE 2015, DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, Y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías, mediante resolución Nº 21 del dia 24/06/2024 dio apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía N° SA-MC-DT-OCA-004-2024, que tiene por objeto "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA VIA TERCIARIA OCAÑA - LIMITES MORRINSON A CARGO DE INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CODIGO 75851" el cual fue debidamente comunicado a través del SECOP II junto con los demás documentos del citado proceso, con el objeto de contratar, así:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA VIA TERCIARIA OCAÑA - LIMITES MORRINSON A CARGO DE INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CODIGO 75851	4 MESES, CONTADOS A APRTIR DE LA ORDEN DE INICIO	$ 1.100.000.000,00	En la vía terciaria a cargo del INVIAS, OCAÑA - LIMITES MORRINSON - Codigo 75851- Zona rural del municipio de Ocaña departamento de Norte de Santander

Qué de acuerdo con el registro del cierre de la selección abreviada menor cuantia N° SA-MC-DT-OCA-004-2024 realizado el día 11/06/2024., y conforme al acta de apertura de las ofertas se tiene el haberse recibido a través del SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTES
1	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.
2	DRECO INGENIERIA SAS
3	CASTRILLON
4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024
5	INGENIUS SOLUTIONS SAS
6	GAMA INGENIERIA SAS
7	CELASH SAS
8	VING

Que en cumplimiento a lo establecido en el documento base o pliego de condiciones, el informe de evaluación de las propuestas presentadas se publicó el día 23 de julio del 2024, dándose traslado de este para que los oferentes presentaran observaciones al mismo y subsanaran los documentos de las propuestas.

Que, vencido el termino de traslado, la Entidad luego de verificar la plataforma del SECOP II observa que los proponentes: CONSORCIO INFFRAESTRUCTURA 2024 e INGENIUS SOLUTIONS SAS, a quienes se les había

requerido para que subsanaran su propuesta, no rindieron respuesta alguna; por lo tanto, sus propuestas, acorde con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 del 2018, fueron rechazadas.

Que, en el mismo término de traslado señalado en el párrafo anterior, los oferentes **CELASH SAS**, **GAMA INGENIERIA SAS y SOFIA CASTRILLON ARCE,** a quienes a través del informe de evaluación antes indicado también se les había requerido aportar documentos para subsanar sus propuestas, presentaron respuestas, que al ser revisadas por el comité evaluador se tiene que:

- Para el caso del proponente **CELASH SAS**, se observó que aportó los documentos que le fueron requeridos, los cuales luego de ser evaluados, obtuvo calificación definitiva de CUMPLE
- Por su parte los proponentes **GAMA INGENIERIA SAS y SOFIA CASTRILLON ARCE** pese haber dado una respuesta, se concluyó que no acreditaron la totalidad de los requisitos que le fueron exigidos, razón por la cual sus propuestas, con base en lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1882 del 2018, fueron rechazada, tal como quedó plasmado en el documento de respuesta a las observaciones del informe de evaluación publicado el día 1-08-2024.

Que en razón de lo anterior el resumen de la evaluación fue el siguiente:

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DRECO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SOFIA CASTRILLON ARCE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADA**
4	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADA**
5	INGENIUS SOLUTIONS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZADA**
6	GAMA INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADA**
7	CELASH SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	VING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que las observaciones presentadas a través de la plataforma del SECOP II, al documento de respuesta a las observaciones - informe de evaluación, publicado el día primero (1) de agosto del 2024, fueron respondidas en el desarrollo de la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad, la cual fue indiciada el día 6 de agosto del 2024 a las 4:03 p.m., suspendida el día 6 de agosto del 2024 a las 4:26 p.m., reanudada el día 12 de agosto del 2024 a las 3:02 p.m. y finalizada el día 12 de agosto del 2024 a las 4:48 p.m., tal como quedó establecido en el acta levantada de la audiencia ya citada.

Que acorde con lo establecido en el acta de audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad ya citada, luego de la apertura de la oferta económica y asignación de los puntajes correspondientes acorde con lo señalado en el pliego de condiciones, se obtuvo el siguiente resultado del orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.016.392.622,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CELASH SAS	7	100,0000000

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.016.392.622,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
2º	DRECO INGENIERIA SAS	2	99,7663839
3º	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.	1	98,1347293
4º	VING	8	98,0492464
5º	SOFIA CASTRILLON ARCE	3	0,0000000
6º	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	4	0,0000000
7º	INGENIUS SOLUTIONS SAS	5	0,0000000
8º	GAMA INGENIERIA SAS	6	0,0000000

Que conforme con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la sociedad **CELASH INGENIERA SAS** con NIT 901.531.275 - 5, representada legalmente por el señor Marco Jose Contreras Contreras, identificado con la Cedula de ciudadanía. No.1002000687, el contrato derivado del proceso de selección abreviada menor cuantía N° SA-MC-DT-OCA-004-2024 el que tiene por objeto: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA VIA TERCIARIA OCAÑA - LIMITES MORRINSON A CARGO DE INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - CODIGO 75851, por un valor total de mil dieciséis millones trescientos noventa y dos mil seiscientos veintidós pesos M/Cte. (**$1.016.392.622,00**), más el IVA de la utilidad del básico de las obras, a ejecutar en un plazo de cuatro (4) meses, plazo contado a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato, previo perfeccionamiento de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC).

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ocaña, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por JAIMES FERNANDEZ ELIAS

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR INVÍAS – TERRITORIAL OCAÑA